CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - ESCUELA JUDICIAL

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2018 - ID Nº 350.131
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

CONSULTAS Y ACLARACIONES Nº 02

CONSULTA Nº 1 – ITEM 9 – IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN COLOR:
Con relación a las Especificaciones Técnicas, solicitan gramaje de papel de máximo hasta 220g/m2. Consultamos sí podrían aceptar equipos con gramaje de papel de 60 a 163 m/g2. Aclarando que los datos recomendados corresponden a estándares del segmento y de fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

Respuesta: Solicitamos se ajusten a lo establecido en la Adenda Nº 01 del presente llamado.

CONSULTA Nº 2 - ITEM 9 – IMPRESORA LÁSER MULTIFUNCIÓN COLOR:
Con relación a las Especificaciones Técnicas, solicitan procesador: 600 MHz o superior consultamos sí podrían aceptar equipos con doble procesador propietario de la marca sin especificar en MHz aclarando que la diferencia no reviste una disminución en cuanto a la capacidad del equipo y los datos recomendados corresponden a estándares del segmento y de fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

Respuesta: Solicitamos se ajusten a lo establecido en la Adenda Nº 01 del presente llamado.

CONSULTA Nº 3 – ÍTEM 10 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN:
Con relación a las Especificaciones Técnicas, solicitan velocidad de impresión de 40 copias/impresión por minuto. Consultamos sí podrían aceptar equipos con velocidad de impresión de 35 ppm y la diferencia no es preponderante. Aclarando que los datos recomendados corresponden a estándares del segmento y de fabricación de varias marcas y con esto permitirian la participación a oferentes potenciales que estimularian la sana y beneficiosa competencia de precios.

Respuesta: Serán aceptados equipos con velocidad de impresión de 35 ppm.

CONSULTA Nº 4 – ITEM 10 – FOTOCOPIA MULTIFUNCIÓN:
Con relación a las Especificaciones Técnicas, solicitan rendimiento del tóner: mínimo 8.000 copias. Consultamos sí podrian aceptar equipos con rendimiento del tóner: mínimo 2.100 copias. Aclarando que la diferencia no reviste una disminución en cuanto a la capacidad del equipo y los datos recomendados corresponden a estándares del segmento y de fabricación de varias marcas y con esto permitirían la participación a oferentes potenciales que estimularían la sana y beneficiosa competencia de precios.

Respuesta: La solicitud planteada no se ajusta a las necesidades operativas de la Institución. Le solicito se ajuste a las especificaciones técnicas.

CONSULTA Nº 5 – ITEM 10 – FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN:
Con relación a las especificaciones técnicas, solicitan repuestos incluyendo cilindros, kit fusor y revelador por el periodo de la garantía y sin costo alguno para la convocante. Consultamos si podrían

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

aceptar equipos con repuestos incluyendo cilindros, kit fusor y revelador solamente siempre y cuando estos repuestos presentan defectos de fábrica. Aclarando que el costo referencial no ayuda a sostener estos requerimientos solicitados por la convocante esto ayudará a obtener mayor participación en este concurso

Respuesta: La solicitud planteada no se ajusta a las necesidades operativas de la Institución. Le solicito se ajuste a las especificaciones técnicas.

CONSULTA 6 – ÍTEM N° 6:

Con relación al ítem 6, donde se solicita elevador y reductor para la estabilización de tensión. Solicitamos respetuosamente sea retirado este punto, considerando que las especificaciones técnicas son propias UPS 1200 VA APS Power Blazer Vista. Adjuntamos link de las especificaciones técnicas donde se avalan lo mencionado (http://www.hdstore.com.py/ups-1200-va-aps-power-vista-261.html). De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes presente con otro equipo. Por este motivo solicitamos que se revean todos los puntos de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.

Respuesta: El punto en cuestión será retirado de las Especificaciones Técnicas del llamado de referencia.

CONSULTA 7 – ÍTEM N° 6:

Con relación al ítem 6, donde requieren Ups de 1200 VA. Solicitamos respetuosamente sean solicitadas las siguientes documentaciones: - Carta de Distribución del Representante local para la licitación de referencia. No se aceptaran notas genéricas. – Nota del Centro Autorizado de Servicios (CAS) local dirigida la entidad. No se aceptaran notas genéricas.- Certificado Nota de al menos dos técnicos. Los cuales deberán ser empleados del Centro Autorizado de Servicios local (CAS) y deberán cumplir con lo establecido en la ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente provisional.- ISO 9001:2008 sobre diseño, fabricación y soporte emitido a nombre del fabricante.- ISO 14001:2004 sobre fabricación y desarrollo emitido a nombre del representante. Autorización del Fabricante y del representante local.- Catálogos y especificaciones del equipo ofertado.- Garantía de 2 años.

De manera a que la entidad se asegure de adquirir equipos con certificaciones y de calidad internacional, los cuales cuenten con un respaldo y Servicios Post- Venta con personal técnico capacitado por la misma marca, ante eventuales problemas o inconvenientes que pudieran acontecer. Y considerando que los equipos a proteger son críticos, los cuales en el caso de inoperancia de la UPS, por falla de un correcto servicio Post-Venta, se traduciría en pérdida económica para la entidad.

Respuesta: Las Autorizaciones del Fabricante, Representante o Distribuidor ya son solicitadas en el punto 9, del Anexo B de la Carta de Invitación. Por otro lado, las demás documentaciones aludidas en la consulta, muy por el contrario de abrir el mercado a más potenciales oferentes, no hace sino limitar la participación, por lo tanto solicitamos se ajuste a la documentación solicitada en la Carta de Invitación.

CONSULTA 8 – ÍTEM N° 6:

Con relación al ítem 6, donde se requiere Onda sinusoidal simulada a la salida solicitamos respetuosamente sea aceptado Onda cuasi senoidal, de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes a presentarse.

Respuesta: Serán aceptados equipos con onda cuasi senoidal (como mínimo).

CONSULTA 9 – ÍTEM N° 6:

Con relación al ítem 6 donde se requiere con 6 (seis) tomas universales solicitamos respetuosamente sea aceptado con 6 (seis) tomas IEC C13, de manera a no limitar la cantidad de potenciales oferentes a presentarse.

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Respuesta: Favor ajustarse a las especificaciones técnicas del presente llamado.

CONSULTA 10 – ÍTEM Nº 6:

Con relación al ítem 6, donde se solicita Cargador inteligente incorporado, acorta 50% el tiempo de carga. Solicitamos respetuosamente sea retirado este punto, considerando que las especificaciones técnicas son propias de UPS 1200 VA APS Power Blazer Vista adjuntamos link de las especificaciones técnicas donde se avalan lo mencionado (http://www.hdstore.com.py/ups/1200-va-aps-power-blazer-visita-261.html). De esta manera solo dicho equipo cumpliría las EETT imposibilitando así que otros potenciales oferentes se presente con otro equipo.Por este motivo solicitamos que se revean todos los puntos de manera a ampliar la posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.

Respuesta: Será retirado el punto en cuestión de las Especificaciones Técnicas del presente llamado.

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay